XIV CAMPEONATO DE PINCHOS Y TAPAS DE OVIEDO® CAPITAL ESPAÑOLA DE LA GASTRONOMÍA 2024

DEL 12 AL 21 DE ABRIL

REGLAMENTO

- Este reglamento puede sufrir modificaciones, siempre velando por la buena consecución del campeonato.
- Algunas de las fechas y lugares indicados pueden ser modificados sin previo aviso de las variaciones a los interesados.

CON MOTIVO DE OVIEDO CAPITAL ESPAÑOLA DE LA GASTRONOMÍA 2024, EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO, OTEA Y FENICIA MARKETING GOURMET CONVOCAN EL XIV CAMPEONATO DE PINCHOS Y TAPAS DE OVIEDO®: OVIEDO DE PINCHOS®, QUE SE CELEBRARÁ DEL 12 AL 21 DE ABRIL DE 2024.

INVITAMOS A PARTICIPAR A TODOS AQUELLOS ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS DEL CONCEJO YA QUE, EN UN AÑO TAN IMPORTANTE COMO ESTE PARA LA CIUDAD, ES UNA OPORTUNIDAD EXCEPCIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA GASTRONOMÍA OVETENSE ENTRE CIUDADANOS Y, ESPECIALMENTE TURISTAS, YA QUE SE ESPERA UNA GRAN VISITA DE LOS MISMOS CON MOTIVO DE ESTE ACONTECIMIENTO QUE SE SUMA A LA LLEGADA DEL AVE AL PRINCIPADO; POR LO QUE LA COBERTURA Y REPERCUSIÓN DE ESTA EDICIÓN SE ESTIMA MAYOR QUE CUALQUIER OTRA.

UNA INICIATIVA HECHA PARA IMPULSAR A LOS NEGOCIOS, PONER EN VALOR SU PRODUCTO Y DIFERENCIARLOS DE SU COMPETENCIA.

NOTA: LE ROGAMOS QUE LEA DETENIDAMENTE TODOS LOS PUNTOS.

1. Podrán inscribirse todos los establecimientos ubicados en el concejo de Oviedo que lo deseen, siempre que dispongan de mesas y barra para ofertar las propuestas que presenten a concurso.

2. **Cada establecimiento participante deberá elaborar un pincho o tapa.** En este campeonato no se distinguirá entre ambos formatos de cara a la valoración de las propuestas.

3. **Todos los establecimientos participantes deberán tener sus propuestas presentadas a concurso a disposición del público que las quiera degustar del 12 al 21 de abril de 2024**, dentro de su horario y días de apertura.

4. **El pincho/tapa se deberá tener a disposición del público un mínimo de 5 horas** los días de apertura, salvo autorización expresa de la organización.

5. La organización se reserva el derecho de admisión al campeonato, examinando y valorando las solicitudes de inscripción al mismo, siendo esta la única con potestad para seleccionar a los participantes definitivos, atendiendo siempre a criterios de calidad y profesionalidad, y devolviendo aquellas inscripciones que no considere oportunas con el objetivo de preservar la calidad gastronómica del evento.

6. Las cantidades y volúmenes del pincho/tapa deberán ajustarse a un peso que no podrá superar los 90 grs. Primará una degustación sencilla evitando, en la medida de lo posible, una utilización complicada de utensilios.

7. El tiempo de elaboración del pincho/tapa deberá permitir al cliente disponer de su elección en un plazo nunca superior a 10 minutos desde que lo solicite.

8. Todos los concursantes habrán de cumplir la normativa legal vigente en materia de seguridad alimentaria en todos los procesos de elaboración de sus propuestas. La organización no se responsabilizará de intoxicaciones, siendo estas responsabilidad del propio establecimiento competidor.

9. **Para inscribirse será imprescindible abonar la cuota de inscripción y cumplimentar todos los datos solicitados (datos de contacto, datos del establecimiento y datos de la propuesta participante) a través de la web www.oviedodepinchos.com.**

   Aquellas solicitudes a las que les falte cumplimentar algún dato, o realizar el pago una vez pasado el plazo, serán descartadas.

10. La **cuota de participación** es de **104,96€ + IVA = 127€** para establecimientos asociados a OTEA y de **125,62€ + IVA = 152€** para no asociados. *(Se mantienen los precios del 2022).*

    Esta **se abonará mediante pago con tarjeta o bizum** en la dirección web: **inscripciones.fenicia.com**.

11. El establecimiento, una vez inscrito, deberá realizar una compra de producto al patrocinador principal tras la visita o llamada del equipo comercial. Producto con el que **deberá establecer una oferta** para su clientela **(pincho/tapa + bebida patrocinadora)**.

12. **La bebida patrocinadora será Bodegas Vilano, D.O. Ribera del Duero, que será distribuida por DISCEAS.**

13. **El pedido mínimo de bebida patrocinadora será de:** 95,52€ (4 cajas de Vilano Roble con 6 botellas cada una, a 3,98€ la unidad).

14. El precio recomendado para la **promoción pincho/tapa + bebida patrocinadora** es de 4,9€. De igual manera, el precio recomendado para el pincho/tapa individual es de 2,5€ - 2,9€.

    NOTA: ESTA PROMOCIÓN SÓLO SE PUEDE LLEVAR A CABO CON LA BEBIDA PATROCINADORA. NO SE PODRÁ HACER NINGUNA OTRA OFERTA COMERCIAL CON BEBIDAS O PRODUCTOS DIFERENTES.

15. Se considerará participante única y exclusivamente al establecimiento a nombre del que se realice la inscripción, en ningún caso a una persona individual.

16. Esta edición contará con los siguientes materiales publicitarios (aparte de mupis, cuñas en radio, prensa física y digital y publicidad en redes sociales):

    - **Gastromapas® físicos** para entregar a los clientes que lo soliciten**,** con la localización de todos los establecimientos, sus horarios y sus propuestas presentadas.

    - Los concursantes tendrán su propio perfil en la web **www.oviedodepinchos.com,** que se ha convertido en una guía de referencia donde encontrar los mejores pinchos y tapas de la ciudad, altamente posicionada y de fácil alcance para el usuario, hasta la celebración de la próxima edición, por lo que los participantes podrán utilizarla como herramienta publicitaria para dar a conocer sus servicios, aprovechando la ocasión.

      En la página de inicio de la web aparecerán los participantes de forma aleatoria, pudiendo ser encontrados por su nombre a través del buscador de la web, si se quiere hacer una búsqueda concreta. Además, habrá una sección con un mapa virtual de Oviedo donde aparecerán ubicados todos los concursantes.

    Una vez inscrito, el establecimiento recibirá, antes del comienzo del certamen, el siguiente material:

    - 5 carteles en tamaño 33x48cm
    - 5 carteles en tamaño 48x68cm
    - 30 displays de cartón para colocar en barras y mesas
    - 200 gastromapas®

    Será obligatorio colocar de forma preferente el material de comunicación del campeonato (cartelería, displays, gastromapas®, etc.) en lugares visibles y accesibles al público. No hacerlo podrá ser motivo de descalificación.

17. Recomendamos al concursante publicitar el campeonato desde las redes sociales del restaurante y desde cualquier otro medio publicitario del que disponga, ya que el **Campeonato de Pinchos y Tapas de Oviedo®**: **Oviedo de Pinchos®** es una herramienta perfecta para el posicionamiento de los establecimientos competidores, pero si estos no ponen medios y esfuerzos de su parte, el resultado no será tan óptimo como de hacerlo.

18. Un **jurado de clasificación** visitará todos los establecimientos para otorgar una valoración a cada concursante y determinar los finalistas. También propondrá los candidatos a los premios denominados "Menciones Especiales" (excepto a la Mención Especial "Pincho/Tapa Popular" que lo elegirán los clientes a través de la web de La Nueva España).

19. Este jurado visitará los establecimientos entre los días **15 y 18 de abril** para la degustación y se identificarán como tales, siendo previamente informados los establecimientos del día y hora de la visita, que respetará en la medida de lo posible sus horarios de apertura, aunque será obligatorio que aquellos establecimientos que estén cerrados en el día y horario de esta visita abran para ofrecer la propuesta concursante al jurado.

20. Los grupos de jurado se conforman entre 2 y 4 personas.

21. **Los costes de la visita del jurado correrán a cargo del establecimiento.**

22. En caso de que el participante tenga varios establecimientos con la misma propuesta concursante, se acudirá solo a uno de ellos.

23. Otro **jurado secreto** podrá, si la organización lo considera necesario**,** visitar algunos de los establecimientos para confirmar resultados o valoraciones. Este jurado no se identificará.

24. Los finalistas serán anunciados públicamente el sábado 20 de abril a las 00:01h en la web www.oviedodepinchos.com, en el facebook /oviedodepinchos y en el instagram @oviedopinchos.

25. **La final se celebrará en el Centro de Formación de OTEA en Olloniego el martes 23 de abril de 2024 a las 10:30h**, donde un **jurado final** de máximo nivel catará las propuestas que hayan sido clasificadas. Se valorarán: sabor, textura, aroma, armonías, temperaturas, presentación y aplicación comercial.

26. La organización se reserva el derecho de tomar cualquier medida que considere necesaria, incluida la expulsión del certamen, si detectase cualquier irregularidad.

27. A fin de mejorar la competencia del certamen, la nota de cada restaurante será conocida única y exclusivamente por la organización.

28. El número de finalistas podrá ser modificado atendiendo a criterios de calidad.

29. Todos los finalistas recibirán un diploma honorífico acreditando esta posición.

30. El fallo del jurado final y los ganadores serán totalmente secretos hasta el acto de **entrega de premios**, que se celebrará a continuación de la final y en las mismas instalaciones.

31. Los premios que se otorgarán son los siguientes:

    Mejor Pincho/Tapa de Oviedo Capital Española de la Gastronomía 2024
    2º Mejor Pincho/Tapa de Oviedo Capital Española de la Gastronomía 2024
    3er Mejor Pincho/Tapa de Oviedo Capital Española de la Gastronomía 2024

32. Las Menciones Especiales que se otorgarán son las siguientes:

- **Mención Especial a la "Mejor Armonización con Bodegas Vilano"**, a la propuesta que mejor armonice con el vino patrocinador. Otorgado por el jurado de clasificación.

- **Mención Especial "Pincho/Tapa I+D+i Equip-Astur",** a la mejor propuesta que resulte de la utilización de técnicas y maquinaria de vanguardia (osmotización, cocinado con envasadora, sous vide, baja temperatura, liofilización…). Otorgado por Equip-Astur.

- **Mención Especial Pincho/Tapa Popular otorgado por los lectores de La Nueva España**, donde los visitantes de su web podrán votar sus favoritos. Es importante que el personal de cada local participante se implique en este proyecto y explique a los clientes cómo realizar la votación y, a poder ser, asegurarse de que la realizan en el mismo restaurante, con el objetivo de no perder ninguna posibilidad de recibir un voto.

- **Mención Especial "Pincho/Tapa Asturiano"** a la propuesta con ingredientes y elaboraciones más características de la región. Otorgado por el jurado de clasificación.

- **Mención Especial "Pincho/Tapa Clásico"** a la propuesta cuya técnica o composición recuerde a las mejores recetas tradicionales. Otorgado por el jurado de clasificación.

La organización se reserva el derecho de eliminar o añadir cualquier otro premio a los anteriormente mencionados.

IMAGEN

1. El logo/marca/imagen del Campeonato de Pinchos y Tapas de Oviedo®: Oviedo de Pinchos® solo se podrá utilizar y/o comunicar publicitariamente a través de cualquier medio (ya sean RR.SS., prensa, radio, televisión o cualquier otro medio público similar) previa solicitud escrita a la organización, que podrá acceder o denegar el permiso, siendo dicha autorización, en caso de concederse, por el tiempo que la propia organización determine.

2. La utilización de este logo sin el permiso expreso de la organización podrá implicar la descalificación del concurso, además de poder promover acciones judiciales contra los infractores por haber utilizado el logo/marca/imagen sin haber respetado las restricciones de uso marcadas en las presentes bases.

3. Al participar en el campeonato se ha de cumplir la política de comunicación de la organización, especialmente en lo relativo a la publicidad de los ganadores o de aquellos que hayan sido acreditados con un diploma o galardón en cualquiera de sus posibilidades.

4. Nunca se podrá usar cualquiera de las denominaciones de los premios sin incluir el año al que corresponde. Deberá añadirse siempre el año a continuación de la categoría ganada.

NORMATIVA LEGAL

- La empresa organizadora no se hará responsable de cualquier tipo de intoxicación alimentaria que puedan causar los participantes, debiendo los mismos cumplir con la normativa legal vigente en materia de seguridad alimentaria en todos los procesos de elaboración de sus propuestas y todos los medios higiénico-sanitarios según la normativa vigente. No siendo, en ningún caso, competencia de la organización lo concerniente a este punto.

- De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPD-GDD), la entidad FENICIA MARKETING GOURMET S.L., sita. en C/Libertad 8, entresuelo dcha. de Gijón (Asturias) le informa que sus datos personales formarán parte de un fichero automatizado cuya finalidad es mantener relación comercial y profesional con usted, gestión de eventos, prestación y tramitación de servicios contratados, remisión de ofertas, gestión administrativa, económica, contable y facturación. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos ante la dirección indicada.

- Con la solicitud de inscripción y el pago de la cuota estipulada presta su conformidad para la recabación y tratamiento de datos. Le informamos que sus datos no serán cedidos a terceros, salvo lo establecido en la legislación vigente y a aquellos partners y medios de comunicación relacionados a este campeonato.

- Al solicitar la inscripción en este certamen a través de la cumplimentación de los datos y de la formalización del pago estipulado en la web inscripciones.fenicia.com acepta estar de acuerdo con este reglamento. Este requisito incluye también a cualquiera de los participantes de las ediciones pasadas y futuras.

- Con la cumplimentación y pago de la solicitud de inscripción autoriza también el tratamiento de sus datos para recibir información de otros eventos y promociones a cargo de la empresa organizadora y sus colaboradores.

- Del mismo modo, autoriza la obtención, difusión, publicación y comunicación de su imagen en los diarios, revistas y medios de comunicación, en cualquier formato, ya sea en edición papel o digital, redes sociales, páginas web o cualquier medio que permita la difusión de su imagen, recabada con la finalidad de promocionar, publicitar, organizar, celebrar o difundir el evento objeto de las presentes bases.

POLÍTICA DE CANCELACIONES, DEVOLUCIONES Y CAMBIOS EN COMPRAS A TRAVÉS DE LA WEB

- **Devoluciones y cambios:** no podrán realizarse cambios y para realizar devoluciones se deberá contactar con la organización mediante escrito formal a administracion@fenicia.com. Si se trata de una inscripción tendrá que ser antes de cerrado el plazo de inscripciones.

- **Reembolso:** los reembolsos pertinentes serán realizados mediante transferencia. Las solicitudes de inscripción al campeonato que no sean aceptadas por la organización por cuestiones de calidad, cupo o cualquier otra causa, serán reembolsadas.

- **Envíos:** las inscripciones serán compras virtuales sin posibilidad de enviarse de forma física a los establecimientos.

- **Cancelación de pedidos:** Los pedidos de inscripciones podrán ser cancelados siempre que no haya finalizado el plazo de inscripción y se procederá al reembolso de la cuota.

- **Seguridad y protección a compradores:** Los pagos de las compras en www.fenicia.com se hacen a través de Redsys (canal oficial de pago de BBVA) con todos los sistemas de encriptación y seguridad de transferencia de datos a través del protocolo SSL, por lo que el comprador gozará en todo momento con la protección de estos canales.

- Todas las transacciones serán facturadas con el 21% de IVA conforme marca la ley.

- Los establecimientos recibirán en el e-mail que hayan establecido las facturas correspondientes por parte del campeonato.

PROTECCIÓN DE DATOS

- En cumplimiento con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento 2016/679, del 27 de abril, del Parlamento Europeo y del Consejo General de Protección de Datos y del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de los siguientes extremos:

  Responsable: Fenicia Marketing Gourmet S.L.

Finalidad: control de pagos, pedidos, proveedores, organización de la gestión económica, contable, financiera y fiscal de la actividad societaria para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en estas materias por la legislación española.

Legitimación: el interés legítimo para el desarrollo de la actividad profesional y el propio consentimiento del interesado, así como por ser necesario para el cumplimiento de las obligaciones de carácter contable y tributario impuestas al responsable del tratamiento.

Destinatarios: Agencia Estatal de la Administración Tributaria, otros órganos de las Administraciones Públicas, Administración Pública con competencia en la materia, entidades aseguradoras y Registro Mercantil.

Derechos: acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos como se indica en la información adicional.

Información Adicional:

1. **Responsable**

   A. **Identidad:** Fenicia Marketing Gourmet S.L.
   B. **Dirección postal:** Calle Libertad numero 8 Entresuelo D - Gijón (Principado de Asturias).
   C. **Teléfono:** 985-990-779.
   D. **Correo electrónico:** contacto@fenicia.com.

2. **Finalidad**

   A. **¿Con que finalidad tratamos sus datos?** Para el control de pagos, pedidos, proveedores, organización de la gestión económica, contable, financiera y fiscal de la actividad societaria para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en estas materias por la legislación española.

   B. **¿Por cuánto tiempo conservamos sus datos?**

      a. Conforme al Código de Comercio, los libros diarios y el registro de inventarios y balances debe conservarse durante al menos seis años.

      b. Conforme al Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, las facturas deberán conservarse durante cinco años desde su emisión.

      c. Conforme a la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, durante cuatro años.

3. **Legitimación**

   A. **¿Cuál es la legitimación para la conservación de sus datos?** El interés legítimo para el desarrollo de la actividad profesional y el propio consentimiento del interesado, así como por ser necesario para el cumplimiento de las obligaciones de carácter contable y tributario impuestas al responsable del tratamiento.

   B. **¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?** Agencia Estatal de la Administración Tributaria, otros órganos de las Administraciones Públicas, Administración Pública con competencia en la materia, entidades aseguradoras y Registro Mercantil.

4. Derechos

A. ¿Cuáles son los derechos cuando nos facilita sus datos?

a. Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si sus datos son tratados por Fenicia Marketing Gourmet S.L.
b. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
c. Podrá ejercer sus derechos dirigiéndose a Fenicia Marketing Gourmet S.L., bien por correo postal acompañando fotocopia de su DNI a la dirección indicada, o bien por correo electrónico firmado con certificado digital a la dirección contacto@fenicia.com.
d. Si usted considerara que sus derechos no se han respetado podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos: www.agpd.es**,** Calle Jorge Juan, 6 - 28001 Madrid, como autoridad independiente de control en materia de protección de datos de carácter personal.